



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION 371 14

San Ramón de la Nueva Orán, 19 AGO 2014

Expediente N° SO-19.454/13.-

VISTO:

La Resolución N° 024/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° 279/14 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución N° 024/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas se consignó los nombres de los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que los Prof. María Cecilia Gramajo y Estela Alurralde, presentan nota de excusación, por lo que se debe modificar la conformación de la Comisión Asesora, quedando constituida por los Profesores Verónica Mercedes Javi, Arturo Vega Corrales y Elena Hoyos, como titulares; Víctor Hugo Serrano y Ada Judith Franco, como suplentes, respectivamente.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad Referéndum del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Tener por modificado el Artículo 2° de la Resolución N° 024/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, quedando constituido de la siguiente manera:

- Dra. Verónica Mercedes Javi
- Bach. Arturo Vega Corrales
- Lic. Elena Hoyos
- E.U. Víctor Hugo Serrano (suplente)
- Dra. Ada Judith Franco (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Académica de Sede Orán, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA MERCEDES DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA